

Córdoba, 09 de mayo de 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los fines de Contratar una empresa de limpieza para las salas clínicas, baños y otros sectores de esta Facultad, la que se llevara a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 436/2000 Art. 22, apt. c; Decreto 1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, apt. a) inc. 1 y Ordenanza del H.C.S. N° 06/10 art. 2. apt. I.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

- ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, destinada a los fines de Contratar una empresa de limpieza para las salas clínicas, baños públicos y otros sectores de esta Facultad, por un periodo de 12 (doce) meses con opción a prorrogar por un importe total aproximado de \$ 800.000,00 (Pesos ochocientos mil).
- ARTICULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera Impute el egreso a los Fondos de Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.
- ARTICULO 3º: Designar la Comisión Evaluadora que estará integrada por las siguientes personas. Dr. Carlos José Pascualini, Arq. José Osvaldo Armas, Sr. José Aníbal Mombrú y el Sr. Mario Guillermo Basualdo.
- ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y pase a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su intervención, según lo establecido en la Ord. 06/2010 art. 2 ap. III.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 122/2011